

Resolución de Consejo Directivo **254 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.652/2009 (C. 1 y 2) - Convalida renuncia condicionada - Lic.
Mirian N. Gil - PAD DE Reg. - SILVICULTURA - sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 303/2026 - NAT - UNSa – relacionada a la renuncia condicionada de la Lic. Mirian Norma Gil en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura "Silvicultura" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 01 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 23 de junio de 2026 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

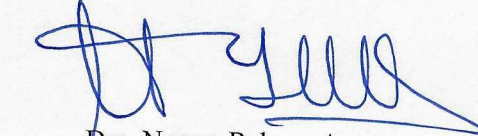
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. D 303/2026 – NAT –UNSa - relacionada a la renuncia condicionada presentada por la **Lic. MIRIAN NORMA GIL** - DNI N° 13.414.387 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura "SILVICULTURA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 01 de abril de 2026, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a la Lic. Gil, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales